

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**2346** *Acuerdo de 27 de febrero de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2012/2013, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Cantabria, Castilla y León y Cataluña.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2012/2013, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.3 y 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a los/as Jueces/zas sustitutos/as que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Cantabria, Castilla y León y Cataluña:

##### *Tribunal Superior de Justicia de Cantabria*

Doña María José Blanco Ochoa, Jueza sustituta de los Juzgados de Santander, Castro-Urdiales, Laredo, Medio Cudeyo, Reinosa, San Vicente de la Barquera, Santoña y Torrelavega (Cantabria).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León*

Don Alberto Fernández de Abia, Juez sustituto de los Juzgados de Palencia, Carrión de los Condes y Cervera de Pisuerga (Palencia).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*

Doña Lidia Muñoz Pretel, Jueza sustituta de los Juzgados de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés y Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Don Sergio Molina Basalo, Juez sustituto de los Juzgados de Girona, Blanes, Figueres, La Bisbal D'Ampordá, Olot, Puigcerdá, Ripoll, Sant Feliú de Guixols y Santa Coloma de Farners (Girona)

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de febrero de 2013.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner Tamborero.